



EXP – UNC 1957/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 05/2011

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el Dr. Guido A. RAGGIO en su cargo por concurso de Profesor Titular DE (código interno 101/27), por el lapso 17 al 25 de febrero del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita la licencia sin goce de haberes por razones personales;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Guido A. RAGGIO (legajo 30.544) en su cargo por concurso de Profesor Titular DE (código interno 101/27), por el lapso 17 al 25 de febrero de 2011. Encuadrar la licencia en el Art.13º-II-B del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de febrero de 2011.

ps

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.